



COMUNA DE PAVON

Santa Fe 206 – S2920BMD – Pavón.
TEL – FAX 03400 490038 – 490148
comunadepavon@hotmail.com
Departamento Constitución
Provincia de Santa Fe

ORDENANZA N° 39/2017

PAVÓN, Diciembre de 2017.-

VISTO:

La necesidad de reclamo de vecinos durante las reuniones de los vecinos realizadas por el tema seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarse a la demanda de los vecinos sobre la cuestión seguridad;

Que es necesario contar con decisiones a lo que hacen el tema seguridad;

Por ello,

LA COMISIÓN COMUNAL en uso de facultades legales (art. 45 inc. 1° de la ley 2.439), sanciona y promulga la siguiente,

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Dispónese la PROHIBICIÓN DE LA VENTA AMBULANTE en todo el territorio de la localidad de Pavón.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Zulma D. Cameli
Secretaria




Jose Antonio Lopez
Presidente Comunal